

**INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PELASGO S.A.**

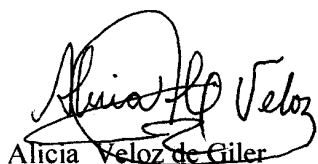
REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PELASGO S.A.
DICIEMBRE DEL 2007 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE
RESULTADOS DEL MISMO EJERCICIO ECONOMICO.

LA PRESENTE REVISION FUE REALIZADA CUMPLIENDO CON LAS
DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS EN BASE AL USO
DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTOS DISPUESTOS POR DICHA LEY.
ASI TAMBIEN, SE REALIZARON LAS PRUEBAS RESPECTIVAS DE
CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA Y SUS ADMINISTRADORES,
RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES PARAMETROS.

1. EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES
2. SI LOS REGISTROS SOCIALES Y CONTABLES SE HAN
ELABORADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y
LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD
ECUATORIANAS ACEPTADAS.
3. EXPRESAS DISPOSICIONES EMANADAS POR EL ORGANISMO
DE CONTROL.
4. DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA DEL NEGOCIO.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS
BAJO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL
ACEPTACION.

Atentamente,



Alicia Veloz de Giler